



CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2017

PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - GESTIÓN 2018

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de la Educación N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y del proceso de transformación de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM) y sus Unidades Académicas (UA) en centros de excelencia académica, convoca a bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional que deseen formarse como Maestras y Maestros con el grado académico de Licenciatura a postularse al Proceso de Admisión para la Gestión 2018 de acuerdo a las siguientes especificaciones y modalidades de ingreso:

I. MODALIDAD A: PRUEBA ESCRITA

Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Para esta modalidad se establecen 20 plazas por especialidad y curso convocado, equivalente al 80% del total de plazas ofertadas.
- El área laboral será, según corresponda, en los niveles y especialidades de los Subsistemas de Educación Regular y/o Alternativa y Especial.

Costo de Postulación:

Bs150.00 (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS) BANCO UNIÓN S.A. Cuenta Corriente Fiscal No. 10000004669343 "Ministerio de Educación – Recursos Propios". En el depósito bancario debe figurar obligatoriamente, nombres, apellidos y número de cédula de identidad de la o el postulante.

Requisitos de Postulación:

- Comprobante del Depósito Bancario Original y fotocopia simple.
- Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FA1.
- Formulario de Postulación – FA1 Original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>).
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.

Habilitación:

- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud en las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes, Educación Especial para Personas con Discapacidad y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas; si la puntuación obtenida en la Prueba de Aptitud es mayor o igual a 61, la o el postulante quedará Habilitada/o para rendir la Prueba Escrita. La sumatoria de la Prueba de Aptitud ponderada al 30% más la Prueba Escrita ponderada al 70% dará como resultado la nota final.
- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación para especialidades sin prueba de aptitud habilitará a la o el postulante a la Prueba Escrita.

Prueba Escrita:

- Únicamente las y los postulantes habilitados en la prueba de aptitud podrán rendir la Prueba Escrita.
- Las listas de postulantes habilitados a la Prueba Escrita serán publicadas, según cronograma. (Ver <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>)
- La Prueba Escrita comprenderá cuatro ámbitos:
 - Conocimientos generales del Sistema Educativo Plurinacional.
 - Comprensión lectora, razonamiento verbal, escritura y redacción.
 - Razonamiento lógico matemático.
 - Conocimientos de la especialidad a la que postula.

Admisión:

- Las y los postulantes a las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes, Educación Especial para Personas con Discapacidad y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas serán admitidas/os de acuerdo a los MAYORES PUNTAJES obtenidos como sumatoria de la Prueba de Aptitud, ponderada al 30%, y la Prueba Escrita, ponderada al 70%, según plazas ofertadas.
- Las y los postulantes a especialidades que no contemplan Prueba de Aptitud, serán admitidas/os de acuerdo a los MAYORES PUNTAJES obtenidos en la Prueba Escrita, según plazas ofertadas.

Cronograma: MODALIDAD A

Etapa	N°	Actividad	Fechas
POSTULACIÓN	1	Publicación de la convocatoria	3 de diciembre de 2017
	2	Depósito Bancario, por Bs. 150 (CIENTO CINCUENTA BOLIVIANOS 00/100.-) previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos: Por derecho a la postulación, especificando el nombre de la o el postulante y su cédula de identidad a la cuenta: BANCO UNIÓN: N° DE CUENTA 10000004669343	Del 4 de diciembre de 2017 al 4 de enero 2018
	3	Inscripción vía internet http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	Del 5 de diciembre de 2017 al 5 de enero 2018
	4	Entrega de Requisitos de postulación en las ESFM y UA (para TODOS los postulantes de la Modalidad A)	Del 5 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018
HABILITACIÓN	5	Revisión de documentos de postulación de todos los postulantes de la Modalidad A. (por la Directivos ESFM y UA).	Del 5 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018
	6	Prueba de Aptitud: para las especialidades de Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes, Educación Especial para Personas con Discapacidad y Educación Inicial en Familia Comunitaria y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas.	Del 8 al 12 de enero 2018
	7	Publicación de postulantes habilitados para la Prueba Escrita de la Modalidad A. http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	15 de enero 2018
SELECCIÓN	8	Prueba Escrita de los postulantes habilitados	19 de enero 2018
ADMISIÓN	9	Publicación de resultados de la Prueba Escrita http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	24 de enero de 2018
	10	Publicación de lista de admitidas/os por cada ESFM y UA http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	25 de enero 2018
	11	Matriculación, presentación de documentos e inscripción de admitidas/os.	Del 26 de enero al 2 de febrero 2018
	12	Inicio de clases en las ESFM y UA.	5 de febrero de 2018

II. MODALIDAD B

1.1. MODALIDAD B1: POSTULANTES CON PERTENENCIA A NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO, COMUNIDADES INTERCULTURALES O AFROBOLIVIANA

Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional pertenecientes a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales Afroboliviana.
- Los postulantes deberán contar con estudios en el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Fiscales o de Convenio en área rural, ubicadas en el área de influencia de la ESFM o UA a la que postula o Departamento.
- Para completar el número de plazas establecidas, podrán postular a esta Modalidad bachilleres que hayan cursado el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Fiscales o de Convenio en área rural y Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Fiscales o de Convenio en área urbana.
- Para esta modalidad se establecen 5 plazas por especialidad y curso convocado, equivalente al 20% de total de plazas ofertadas.
- El área laboral será, según corresponda, en los niveles y especialidades de los Subsistemas de Educación Regular y/o Educación Alternativa y Especial. Los primeros años de ejercicio de la docencia deberán ser realizados en su comunidad de origen o en Unidad Educativa de su región, de acuerdo a la pertinencia académica.

Costo de Postulación:

GRATUITO

Requisitos de postulación:

- Formulario de Postulación – FB1 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria y trabajo de la Práctica Educativa Comunitaria durante los primeros 5 años de su formación en su comunidad de origen.

- b. Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB1.
- c. Certificado del Instituto de Lengua y Cultura (ILC) correspondiente respecto al manejo oral de Lengua Originaria del área de influencia de la ESFM o UA o Departamento. Para postulantes pertenecientes a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana en las que no se practica una Lengua Originaria deberán presentar certificado emitido por las autoridades originarias campesinas en la que certifique la pertenencia a la Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana y las limitaciones del uso de la Lengua originaria en el contexto.
- d. Dos (2) fotocopias simples del Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- e. Dos (2) fotocopias simples de Cédula de Identidad vigente.
- f. Originales de Certificados de Estudios o Fotocopia legalizada de la libreta de los 6 años del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente, emitida por la Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa con el Visto Bueno de la Dirección Distrital de Educación correspondiente.
- g. Originales de Certificados de Estudios o Fotocopia legalizada de la Libreta de los 6 años del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, emitida por la Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa con el Visto Bueno de la Dirección Distrital de Educación correspondiente.
- h. Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original y fotocopia de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) u Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.

Habilitación:

- a. La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud en las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes, Educación Especial para Personas con Discapacidad y especialidades Técnicas Tecnológicas; si la puntuación obtenida en la Prueba de Aptitud es mayor o igual a 61, la o el postulante quedará Habilitada/o al Cómputo de Promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente.
- b. La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación para especialidades sin prueba de aptitud habilitará a la o el postulante al Cómputo de Promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente.

Admisión:

- a. Serán admitidas/os con prioridad las y los postulantes habilitados que hayan cursado Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área rural, que obtengan los MAYORES PROMEDIOS de los seis años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente según la especialidad y plazas ofertadas.
- b. En caso de no completar las plazas establecidas serán admitidas/os las y los postulantes habilitados que hayan cursado Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área rural y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área urbana, que obtengan los MAYORES PROMEDIOS de los seis años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente según la especialidad y plazas ofertadas.

1.2. MODALIDAD B2: POSTULANTES DEPORTISTAS DESTACADOS

Aspectos Generales:

- a. Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional que hayan logrado obtener en Competencia Nacional Individual el Primer, Segundo o Tercer Lugar, Competencia Nacional Colectiva el Primer Lugar o en Competencia Internacional individual o Colectiva el Primer, Segundo o Tercer Lugar debidamente certificado por la instancia correspondiente:
 - Para competencia Nacional o Internacional, Certificación del logro obtenido emitido por la Federación correspondiente y visado por el Comité Olímpico Boliviano.
 - Para competencia Nacional, Certificación del logro obtenido emitido por el Ministerio de Deportes, (si corresponde), se considera Competencia Nacional a los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales – Nivel Secundario “Presidente Evo”.
- b. La postulación bajo esta modalidad será únicamente para la especialidad de Educación Física y Deportes.
- c. Para esta modalidad el número de plazas será definido de acuerdo a la cantidad de postulantes habilitados en la Prueba de Aptitud.
- d. El área laboral será en los niveles de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva de los Subsistemas de Educación Regular y Alternativa y Especial.

Costo de Postulación:

GRATUITO

Requisitos de Postulación:

- a. Formulario de Postulación – FB2 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>).
- b. Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB2.
- c. Dos (2) fotocopias simples del Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d. Dos (2) fotocopias simples de Cédula de Identidad vigente.

- e. Original y fotocopia simple de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.
- f. **Deportistas Destacados en Competencia Nacional;** Original y fotocopia simple del Certificado emitido por el Ministerio de Deportes o por la Federación correspondiente visado por el Comité Olímpico Boliviano en la que acredite la competencia, disciplina, gestión y que haya obtenido; en competencia INDIVIDUAL el Primer, Segundo o Tercer Lugar o en competencia COLECTIVA únicamente el Primer Lugar.
- g. **Deportistas Destacados en Competencia Internacional;** Original y fotocopia simple del Certificado emitido por la Federación correspondiente visado por el Comité Olímpico en la que acredite la competencia, disciplina, gestión y que haya obtenido; en competencia individual o colectiva el Primer, Segundo o Tercer Lugar.

Habilitación:

La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud.

Admisión:

Serán admitidas/os, las y los postulantes que obtengan en la Prueba de Aptitud una puntuación mayor o igual a 61.

1.3. MODALIDAD B3: POSTULANTES CON DISCAPACIDAD

Aspectos Generales:

- a. Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional con discapacidad que les permita el ejercicio de la docencia.
- b. Para esta modalidad el número de plazas será definido de acuerdo a la cantidad de postulantes habilitados en la Prueba de Aptitud.
- c. El área laboral estará establecida en la tabla de especialidades (Ver <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>).

Costo de Postulación:

GRATUITO

Requisitos para la Postulación:

- a. Formulario de Postulación – FB3 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>).
- b. Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB3.
- c. Dos (2) fotocopias simples del Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d. Dos (2) fotocopias simples de Cédula de Identidad vigente.
- e. Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, original y fotocopia simple de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.
- f. Fotocopia legalizada del Carnet de Discapacidad vigente otorgado por la Unidad Especializada Departamental; Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS) o el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), según corresponda.

Habilitación:

La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud para todas las especialidades.

Admisión:

Serán admitidas/os, las y los postulantes que obtengan en la Prueba de Aptitud una puntuación mayor o igual a 61.

Cronograma: MODALIDAD B

ETAPA	No.	ACTIVIDAD	FECHAS
POSTULACIÓN	1	Publicación de la convocatoria	3 de diciembre de 2017
	2	Inscripción vía internet http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	Del 4 de diciembre de 2017 al 5 de enero 2018
	3	Entrega de Requisitos de postulación en las ESFM o UA (para TODOS los postulantes de la Modalidad B).	Del 4 de diciembre de 2017 al 5 de enero 2018
HABILITACIÓN	4	Revisión de documentos de postulación de todos los postulantes de la Modalidad B1, B2 y B3 (por la Directivos ESFM y UA) para la prueba aptitud.	Del 4 de diciembre de 2017 al 5 de enero 2018
	5	Prueba de Aptitud Modalidad B1 y B2: Para las especialidades: Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes, Educación Especial para Personas con Discapacidad y Educación Inicial en Familia Comunitaria y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas. Modalidad B3: Para TODAS las especialidades.	Del 8 al 12 de enero 2018.
	6	Publicación de los resultados de la Prueba de Aptitud B1, B2 y B3. http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	13 de enero de 2018

SELECCIÓN	7	Modalidad B1: Cómputo y selección de mayores promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva.	15 al 17 de enero de 2018
	8	Informes documentados modalidades B1, B2 y B3 enviados por la ESFM y UA al M.E. – DGFM	18 de enero de 2018
ADMISIÓN	9	Publicación de lista de admitidas/os por cada ESFM y UA. http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018	25 de enero de 2018
	10	Matriculación, presentación de documentos e inscripción de admitidas/os.	Del 26 de enero al 2 de febrero 2018
	11	Inicio de clases en las ESFM y UA.	5 de febrero

III. ESPECIALIDADES OFERTADAS Y PLAZAS POR CADA ESFM y UA

Beni				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Clara Parada de Pinto	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
UA Lorenza Congo	Educación Musical	20	5	25
Riberalta	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25

Pando				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Puerto Rico	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Cobija	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Especial para Personas con Discapacidad	20	5	25
UA Filadelfia	Matemática	20	5	25

Chuquisaca				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Simón Bolívar	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Franz Tamayo	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Mariscal Sucre	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25

Cochabamba				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Ismael Montes	Ciencias Naturales: Mención Física - Química	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Manuel Ascencio Villarreal	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25

Simón Rodríguez	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
UA Cercado	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Castellana	20	5	25
UA Sacaba	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Tarata	Educación Musical	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Villa Tunari	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25

La Paz				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Educación Física y Deportes Antonio José de Sucre	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
Mcal. Andrés de Santa Cruz y Calahumana	Electrónica y Electricidad	20	5	25
	Mecánica Automotriz	20	5	25
	Electromecánica	20	5	25
	Transformación e Industria de Alimentos	20	5	25
UA Ancocagua	Carpintería en Madera y Metal	20	5	25
UA Corpa	Agropecuaria	20	5	25
Santiago de Huata	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Psicología	20	5	25
Simón Bolívar	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Caranavi	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
Tecnológico Humanístico El Alto	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Villa Aroma	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
Warisata	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

Oruro				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Ángel Mendoza Justiniano	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Especial para Personas con Discapacidad	20	5	25
UA Corque	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Caracollo	Valores Espiritualidades y Religiones	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
UA Machacamarca	Educación Física y Deportes	20	5	25
UA Pampa Aullagas	Educación Musical	20	5	25

Potosí				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Eduardo Avaroa	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
UA Atocha	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
Franz Tamayo	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
José David Berrios	Educación Musical	20	5	25
	Industria Textil y Confecciones	20	5	25
Mcal. Andrés de Santa Cruz	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA San Luis de Sacaca	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

Santa Cruz				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Enrique Finot	Educación Musical	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	UA Valle Grande	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5
Multiétnica Indígena de Concepción	Educación Musical	20	5	25
	Educación Especial para Personas con Discapacidad	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
Pluriétnica del Oriente y Chaco	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Charagua	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Rafael Chávez Ortiz	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Agropecuaria	20	5	25
UA San Julián	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

Tarija				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Juan Misael Saracho	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Gran Chaco	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
UA Tarija	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

IV. REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La presente Convocatoria Pública está normada por el Reglamento del Proceso de Admisión de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia Gestión 2018, el mismo que debe ser de conocimiento pleno y obligatorio de las y los postulantes. Disponible en la página web: <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>

V. NOTAS IMPORTANTES

- Para la Modalidad A: Los errores en los Depósitos Bancarios son de exclusiva responsabilidad de la o el postulante. No se aceptarán reclamos ni solicitudes de devolución.
- El llenado del Formulario de postulación es de entera responsabilidad de la o el postulante, no pudiendo modificarse después de la impresión; el mismo se constituirá en declaración jurada.
- La Información proporcionada por la o el postulante debe coincidir con la información recabada del Sistema de Información Educativa (SIE) del Ministerio de Educación; lo contrario dará lugar a la anulación automática de la postulación sin derecho a reclamo ulterior.
- Las y los postulantes a la especialidad de Educación Especial para Personas con Discapacidad, al momento de su titulación serán destinados y designados a Centros de Educación Especial en el territorio nacional, de acuerdo a necesidad; por lo cual **deberán necesariamente firmar** un compromiso en este sentido, al momento de presentar sus documentos a la ESFM a la que postula.
- Las y los postulantes a ESFM y UA de los departamentos de Beni y Pando, al momento de su titulación serán destinados y designados a Unidades Educativas del departamento en el que se formaron de acuerdo a necesidad; por lo cual **deberán necesariamente firmar** un compromiso en este sentido, al momento de presentar sus documentos a la ESFM a la que postula.
- Sólo se admitirá la postulación a **una** ESFM o UA, ESPECIALIDAD o MODALIDAD. Lo contrario, anulará automáticamente la postulación sin derecho a reclamo ulterior.
- Sólo serán válidas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos exigidos según la modalidad elegida.
- Las y los postulantes deben presentarse al menos con dos horas de anticipación a la aplicación de la Prueba de Aptitud o Prueba Escrita según cronograma.
- Todo comunicado, documento, listas de postulantes seleccionados o modificación de recintos, fechas, lugares, horarios u otros aspectos vinculados al proceso de admisión de la gestión 2018 será publicada únicamente en la página web: <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2018>, siendo obligación de las y los postulantes su revisión periódica.
- Al ingreso al recinto para la aplicación de la Prueba Escrita las y los postulantes deberán portar su Cédula de Identidad Original Vigente y el Formulario de Postulación (Original) debidamente sellado por la ESFM o UA como constancia de la entrega de Requisitos de Postulación. La falta de uno de estos documentos hará que la o el postulante no ingrese al recinto para la Prueba Escrita.
- Las y los postulantes admitidos pueden matricularse o inscribirse únicamente en la gestión 2018 de acuerdo al cronograma; lo contrario hará que pierdan su derecho como admitidas o admitidos.
- Toda postulación con base a información falsa estará sujeta a proceso en la vía legal correspondiente; por tratarse de un acceso por la vía fraudulenta, podrá ser anulada en cualquier etapa del proceso de admisión o durante el proceso de formación, sin derecho a reclamo ulterior, pudiendo ser sujeto a proceso administrativo y/o judicial correspondiente.
- Las y los postulantes admitidas/os, en todas las modalidades y especialidades, deberán presentar, al momento de la inscripción/matriculación (enero 2018), original de su Certificado de Nacimiento, fotocopia legalizada de su Diploma de Bachiller, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y otros documentos requeridos para la inscripción. En caso de no contar con dichos documentos perderán su derecho de admisión sin reclamo alguno, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la presente Convocatoria.
- La matriculación e inscripción se realizará única y exclusivamente con la verificación de las listas oficiales publicadas por el Ministerio de Educación. Toda matriculación y/o inscripción realizada al margen de estas es nula.
- Las y los postulantes admitidos deberán concluir sus estudios en la ESFM o UA a la que postularon y en la especialidad en la que fueron admitidos, NO se aceptarán transferencias de una ESFM o UA a otra, ni de una especialidad a otra.
- Las y los postulantes admitidos/as que, a tiempo de su inscripción en la ESFM o UA no presenten la documentación requerida, quedan excluidos del proceso de admisión perdiendo su derecho como postulante admitida/o sin posibilidad de reclamo ulterior.
- Una vez que la o el postulante sea admitida/o deberá presentar una fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller además de los requisitos señalados en el Reglamento de la presente Convocatoria.
- Todos los requisitos de postulación de cada modalidad (original o fotocopias legalizadas) son parte de los requisitos de matriculación, los que serán incorporadas al file personal del postulante admitido.
- Las y los postulantes varones admitidos deben tomar en cuenta que para los trámites de titulación y emisión del RDA deberán contar con Libreta de Servicio Militar.
- La presente Convocatoria Pública al Proceso de Admisión 2018 de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia respeta las disposiciones legales vigentes, los Convenios, Becas y acuerdos relacionados al ámbito educativo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y la Dirección General de Formación de Maestros, es la única instancia que tiene todas las atribuciones para la realización de los ajustes y reajustes pertinentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente convocatoria.